



# **Universidad Norbert Wiener**

**Escuela de Posgrado**

**TESIS**

**IMPLEMENTACIÓN DE CASAS DE REFUGIO Y LA ESTABILIDAD  
EMOCIONAL EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO EN  
APURÍMAC**

**Para optar el grado académico de  
Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad**

**Presentado por:**

**RUTH ROSARIO SUCAPUCA VALER**

**Lima – Perú**

**2018**

Tesis

**IMPLEMENTACIÓN DE CASAS DE REFUGIO Y LA ESTABILIDAD  
EMOCIONAL EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO EN  
APURÍMAC**

Línea de investigación

Gestión Pública

Asesor

Mg. Guillermo Raffo Ibarra

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de tesis va dedicado a Dios, quien como guía estuvo presente en el caminar de mi vida, bendiciéndome y dándome fuerzas para continuar con mis metas trazadas sin desfallecer, a la Dra. Rosa Puente que, con sus enseñanzas, apoyo incondicional, amor y confianza logré culminar mi sueño, a mis hijos Henry, Jimmy y Ruth Mabel, a mis Padres, quienes a pesar de su edad me siguen apoyando, a mis nietos y toda mi familia.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, gracias por cada detalle y momento durante la realización de mi tesis, gracias a él por darme la oportunidad de despertarme con vida cada día, ello me permitió continuar con salud, fuerzas y empeño; para avanzar, cada experiencia en mi vida, para crecer como persona, lo cual fue necesario para la culminación de mi tesis

Gracias a mi esposo quien siempre me inculcó a superarme aunque, ya no está conmigo, pero sé que desde el cielo me dice hijita lograste lo que anhelabas, agradezco también a mis padres que ahora ya son muy ancianos pero siempre están pendientes de mi dándome fuerza, a mis hijos Henry, Jimmy y Mabel, a mis nietos, a mis Tíos Eracleo Campana y Esposa, por estar presente no solo en esta etapa tan importante de mi vida, sino en todo momento ofreciéndome su apoyo.

## ÍNDICE

RESUMEN .....	vii
ABSTRACT .....	viii
INTRODUCCIÓN .....	ix
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA .....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2. Formulación del problema .....	3
1.2.1 Problema General.....	3
1.2.2 Problemas específicos.....	3
1.3. Objetivos de la investigación .....	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos .....	4
1.4. Justificación y viabilidad de la investigación.....	5
1.5. Delimitación de la investigación .....	6
1.6. Limitaciones de la investigación .....	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	7
2.1. Antecedentes de la investigación .....	7
2.2. Bases legales .....	15
2.3 Bases teóricas.....	17
2.4. Formulación de las hipótesis .....	35
2.4.1 Hipótesis general .....	35
2.4.2 Hipótesis específicas .....	35

2.5. Operacionalización de variables e indicadores .....	36
2.6. Definición de términos básicos .....	37
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA .....	39
3.1. Tipo y nivel de investigación .....	39
3.2. Diseño de la investigación .....	39
3.3. Población y muestra .....	40
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	41
3.4.1. Descripción de instrumentos .....	41
3.4.2. Validación de instrumentos .....	41
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	41
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS .....	42
4.1 Resultado del Análisis de las variables .....	42
4.3 Discusión de resultados .....	57
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59
5.1 Conclusiones.....	59
5.2 Recomendaciones .....	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
ANEXOS.....	66
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	67
Anexo 2: Instrumento 1 .....	68
Anexo 3: Instrumento 2 .....	70
Anexo 4: Validez del instrumento .....	72

## RESUMEN

Hasta el día de hoy no han dejado de realizarse esfuerzos en todos los países del mundo para establecer mecanismos que ayuden a prevenir el maltrato a la mujer, esta situación que tanto afecta a la sociedad ha generado estudios, investigaciones desde las áreas de salud, educación, con un solo objetivo que es el caracterizar este fenómeno social. La Organización de Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada» El objetivo del estudio fue establecer el nivel de relación entre la implementación de las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.

El estudio corresponde al tipo aplicado y diseño no experimental, la población estuvo representada por las mujeres víctimas de maltrato y la muestra la conformaron 35 mujeres. La técnica utilizada fue la entrevista y los instrumentos fueron los cuestionarios. Como conclusión general se demostró que existe una relación directa en un 77.55% correspondiente a la valoración de la implementación de casas de refugio con respecto a la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato.

**Palabras Claves:** Casas de refugio, estabilidad emocional, autoestima, víctimas.

## **ABSTRACT**

To this day, efforts have been made in every country in the world to establish mechanisms that help to prevent mistreatment of women. This situation that affects society so much has generated studies, research from the health, education, with a single objective that is to characterize this social phenomenon. The United Nations Organization defines violence against women as "any act of gender violence that results in, or may result in, physical, sexual or psychological harm to women, including threats of such acts, coercion or deprivation. arbitrary freedom, whether they occur in public or private life »The objective of the study was to establish the level of relationship between the implementation of houses of refuge with emotional stability in women victims of abuse in Apurímac.

The study corresponds to the applied type and non-experimental design, the population was represented by the women victims of mistreatment and the sample consisted of 35 women. The technique used was the survey and the instruments were the questionnaires. As a general conclusion, it was shown that there is a direct relationship in 77.55% corresponding to the assessment of the implementation of houses of refuge with respect to emotional stability in women victims of abuse.

**Key words:** Shelter houses, emotional stability, self-esteem, victims.

## INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer también constituye una violación de los derechos humanos. Por ende, es necesario revisar las leyes y las políticas vigentes, a fin de garantizar que no discrimen a las mujeres y, por otro lado, que sancionen adecuadamente los actos de violencia, incluidos los que ocurren en el hogar. Por otra parte, los servicios deben procurar que se garantice el consentimiento previo de la mujer con pleno conocimiento de causa, se respete su dignidad, se garantice su confidencialidad, y se tengan en cuenta sus necesidades y perspectivas. (OMS, OPS, 2014).

La investigación tuvo el propósito de presentar la implementación de casas de refugio como un aspecto relevante para la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato.

El estudio se ha estructurado en cinco capítulos:

El primer capítulo describe la realidad problemática detallando las características de las variables de estudio, considerando el problema general y los problemas específicos, asimismo, se formulan los objetivos, la justificación, delimitación y las limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo se presentan los antecedentes del estudio a nivel internacional y nacional, se aborda el marco teórico con los fundamentos y argumentos teóricos, las hipótesis, la operacionalización de las variables y la definición de términos.

En el tercer capítulo se identifica la metodología con el tipo, nivel y diseño de la investigación, así como, la población y muestra, las técnicas e instrumentos.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados luego del procesamiento y análisis de los datos, del mismo modo la discusión de resultados. Y, en el quinto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones, finalmente las referencias bibliográficas con la pertinencia de las fuentes según las variables de estudio.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

La violencia contra las mujeres es una problemática universal, y una de las violaciones más generalizadas a los derechos humanos, que impide el desarrollo social de un país e incide directamente en su sistema de salud, así como divide a las familias y comunidades. A pesar de que se han dado avances sobre todo en los marcos legislativos, sigue sin reconocerse la magnitud del problema por lo que no ha podido erradicarse en pleno siglo XXI y afecta a mujeres de todas nacionalidades, creencias, clases, razas y grupos étnicos.

A partir de la I Conferencia Mundial de la Mujer se reconoció por primera vez la gravedad de este problema, todas las conferencias internacionales han propuesto medidas para que los diferentes estados impulsen políticas preventivas e integrales contra uno de los principales obstáculos que impiden el desarrollo de las mujeres: la violencia de género. La violencia y la discriminación contra las mujeres son dos caras de la misma moneda: impiden el goce de derechos y libertades en condiciones de igualdad con los hombres. La violencia contra las mujeres es consecuencia de una situación de discriminación que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal por la cual el hombre se siente dueño de las personas y los bienes en las familias, tanto es así que a veces se ha enunciado al hombre como el “cabeza de familia”, minimizando la participación de las mujeres y las hijas/os. PAIMEF (2009).

La región Apurímac presenta los más altos índices de violencia hacia la mujer, se une la ausencia de políticas integrales y su implementación que aborden la solución de esta problemática en esta región, al respecto se recibió testimonios de diferentes mujeres quienes venían sufriendo la violencia familiar contra la mujer ejercida por el esposo, conviviente o pareja, según el INEI (2016) coloca a Apurímac en el primer lugar con un 79.1%, seguido de Puno (78,8%), Cusco (75.4%) y Huancavelica (74,0%), respectivamente.

De cada 10 mujeres apurimeñas cuyas edades se ubican entre 15 y 49 años, ocho de ellas sufrieron algún tipo de violencia (familiar) por parte de sus parejas, cifra que está por encima del promedio nacional.

En Apurímac no se cuenta con un registro del cumplimiento de la implementación de las medidas de protección que emanan desde los juzgados de Familia, por lo cual, no se puede afirmar con certeza si existe una protección mínima de las mujeres víctimas.

Las estadísticas de Apurímac demuestran que es imprescindible y urgente implementar políticas públicas enfocadas en la transformación de la cultura de violencia, arraigada en la vida cotidiana de la sociedad; la prevención, atención, protección y recuperación de mujeres víctimas de violencia de género; ocasionando mayores oportunidades para el ejercicio pleno de todos los derechos por parte de las mujeres. MCLCP (2017).

No es un tema desconocido las dificultades que impiden el acceso efectivo de la justicia de las mujeres cuando son maltratadas y se hace exigente el contar con casas de refugio y obviamente derivar los presupuestos necesarios para la implementación de estos hogares que fortalecen a la mujer en sus

decisiones de abandonar a aquel maltratador que cada día doblega a la mujer física y psicológicamente.

La Casa de refugio para la mujer maltratada de Apurímac es una demanda que realizan las mujeres víctimas de violencia y que se encuentran en situación de alto riesgo físico, psíquico, sexual , en su entorno familiar y social, que han decidido dejar o han dejado el domicilio, que no disponen de recursos personales, familiares o sociales para poder afrontar la situación de maltrato, el proyecto de la Casa de refugio para la mujer maltratada en Apurímac es una opción para proteger los derechos de la población femenina. En el Perú no se están llevando a la práctica la protección de las mujeres víctimas de violencia familiar, pese a estar protegida y promovida por la Constitución Política del Estado y un conjunto de Leyes y Normas y que está ampliamente demandado tanto por las mujeres afectadas por la violencia de género como por las/os profesionales implicados/as en la temática.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿En qué medida la implementación de las casas de refugio se relacionan con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac?

### **1.2.2 Problemas específicos**

1. ¿Qué relación existe entre el espacio seguro de las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac?

2. ¿Cómo se relaciona el apoyo terapéutico en las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac?
3. ¿Cómo se relacionan la atención integral en las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Establecer el nivel de relación entre la implementación de las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

1. Evaluar el espacio seguro de las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.
2. Establecer el nivel de relación entre el apoyo terapéutico en las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.
3. Evaluar la atención integral en las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.

## **1.4. Justificación y viabilidad de la investigación**

### **Teórica**

La investigación se justifica porque hoy, observamos el tema del maltrato a la mujer como uno de los aspectos sociales relevantes que llega al feminicidio y que a pesar de las normas tanto nacionales como mundiales no estamos reduciendo las cifras de las víctimas, de igual modo con respecto a la estabilidad emocional de aquellas mujeres que a tiempo pudieron salir del escenario de violencia. De allí su valor como argumento teórico porque está enmarcado en la gestión de parte del gobierno para implementar los refugios y los aspectos emocionales de la mujer víctima de maltrato.

### **Práctica**

Con los resultados de la investigación se ha establecido la necesidad de implementar los hogares refugios y que corresponde al Estado el hacerlo con los fundamentos y argumentos que los datos estadísticos lo refieran y las normas legales. La justificación es práctica porque es posible llevar a la acción lo que se propone en el estudio.

### **Metodológica**

También se justifica metodológicamente porque se tiene los recursos necesarios para desarrollar el trabajo de investigación en cuanto a la información y recursos económicos de acceso a las mujeres que han sido maltratadas y que demandan por su experiencia un hogar temporal o refugio.

### **1.5. Delimitación de la investigación**

El escenario de la investigación será la Región de Apurímac el periodo del estudio es el año 2017 y las temáticas son: la implementación de los hogares refugios y la estabilidad emocional de las mujeres víctimas de maltrato.

### **1.6. Limitaciones de la investigación**

Al respecto no se encontraron limitaciones para el desarrollo de la investigación.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

#### **Antecedentes internacionales**

##### **PÉREZ, Y. (2010)**

El análisis de los procesos institucionales de prestación del servicio de atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en Bogotá, requiere del estudio y comprensión de otros aspectos intrínsecos a él, como el contexto específico que se estudia, el tipo de violencia al que se hace referencia, el tipo de servicio de atención prestado y el reconocimiento de la influencia cultural en la comprensión y análisis del tema. Precisamente parte de este estudio es abarcado en el presente documento de investigación, el cual ha acudido a la organización y análisis de la información en ciertos objetivos que permiten arrojar conclusiones como las que a continuación van a ser presentadas.

Es preciso señalar que en este momento el país cuenta con un desarrollo normativo y de política que de alguna manera favorece la situación de las mujeres, el reconocimiento de sus derechos y la búsqueda de igualdad y reconocimiento. Son acciones que van de la mano con planes de acción contra la violencia, planes de desarrollo municipal y departamental y análisis de problemas de salud pública; sin embargo, se consideran esfuerzos insuficientes ante una problemática culturalmente arraigada, generadora de estigmatización social, desigualdad y discriminación social para las mujeres.

Aún hoy, pese a la aplicación de instrumentos internacionales, las acciones de los movimientos feministas y de mujeres y las iniciativas gubernamentales, los actos de violencias contra las mujeres siguen siendo una constante, no existe una conciencia generalizada frente al tema, no se cuenta con los avances esperados frente a la restitución de derechos y en general no se puede dar cuenta de un avance integral en el trabajo de la eliminación, sanción y prevención de la violencia contra las mujeres.

Por lo tanto, el desarrollo y/o continuación de planes, programas y políticas se constituye en un reto permanente para los gobiernos, son necesarias acciones de seguimiento, monitoreo y/o evaluación de las acciones de política, se hace necesario el uso de estudios contextuales, de asesorías de especialistas y sobre todo se hace necesaria una mayor vinculación y compromiso de la sociedad civil con estos temas.

Para las mujeres víctimas de violencia sexual entrevistadas, cada acto de violencia sexual marca y transforma sus vidas, implica un ataque directo a su dignidad e integridad, transforma su actitud hacia los demás, su forma de relacionarse, su forma de actuar cotidianamente. Por lo general, el hecho se asume como vergonzoso, como un evento que no se “debe” comentar y por ello se oculta; la mayoría de ellas hace referencia explícita al temor y la rabia que les genera el hecho, no sólo por lo que representa en sus vidas de manera inmediata, sino porque a través de ellos se generen cuestionamientos y posiciones críticas frente a su experiencia.

Un aspecto relevante en los relatos de las mujeres, se relaciona con la fuerte influencia que tiene para ellas el contexto social y la posición de los y las demás frente a este tipo de situaciones, algunas de las mujeres

*refieren un temor al señalamiento o cuestionamiento por parte de sus familiares o conocidos, asumen que parte de la responsabilidad de los hechos cometidos recae sobre ellas y por ello se generan dudas en cuanto a la posibilidad de presentar una denuncia ante las entidades competentes. Además, se hace evidente que cuando el agresor es el compañero o padre de sus hijos/as, existe mayor resistencia a la búsqueda de apoyo u orientación, pues por lo general existe un vínculo caracterizado por la dependencia económica y emocional de la víctima hacia el agresor, además de una relación basada en los actos violentos, los cuales generan desesperanza, sentimientos de indefensión y bloqueo generalizado por parte de la mujer. (p. 111)*

**MOLINA, A. (2015)** *Donde concluye:*

**Primera.** *La edad representativa de las mujeres maltratadas que han participado en este estudio oscila entre 31-40 años (39,07%). La edad es una variable que podemos considerar de vulnerabilidad para el daño psicológico de estas mujeres.*

**Segunda.** *La “relación estable” es el contexto más frecuente en el que se produce la violencia de género (78,50%), sin embargo, la “relación transitoria” fue en la que el daño psíquico se hizo más evidente y se explicó mejor.*

**Tercera.** *El tipo de “violencia compleja” fue el que se produjo con mayor frecuencia (79,47%) y el que mostró ser un factor determinante en la aparición del daño psíquico.*

**Cuarta.** *El grupo de mujeres emocionalmente inestable demostró ser el más vulnerable psicológicamente, con una media de puntuaciones en los indicadores de daño psíquico superior al grupo de mujeres emocionalmente estables, con diferencia estadísticamente significativa ( $b=8.236$ ;  $p=0.001$ ).*

*Esta diferencia se constituye en un factor de riesgo para que el daño psíquico sea mayor y más grave.*

**Quinta.** *La estabilidad emocional y la autoestima fueron las características de personalidad que diferenciaron mejor a ambos grupos y jugaron un papel más determinante en la vulnerabilidad de las mujeres.*

**Sexta.** *Niveles altos de estabilidad emocional y autoestima serían, según nuestros resultados, indicadores de fortaleza psicológica y, por tanto, de menor vulnerabilidad, de forma que favorecerían un menor daño psicológico como respuesta a la experiencia traumática de la violencia. (p. 220)*

**ZURITA, J. (2014)** *Donde concluye:*

*Después de casi siete lustros de Constitución, España es un referente internacional en la erradicación de la violencia contra las mujeres y en la lucha contra las desigualdades por razón del sexo, pero la realidad social nos demuestra que, aunque nuestra normativa establezca una igualdad legal entre hombres y mujeres esto no significa que sea real y efectiva. Está claro que aún queda un largo camino por recorrer hasta alcanzar la ansiada igualdad política y económica y conseguir erradicar la violencia contra la mujer. Esta lucha exige continuar profundizando en todo tipo de*

*soluciones (preventivas, asistenciales, educativas, de intervención social, científico investigadoras, económicas, legislativas, etc.), pero hay que hacerlo con grandes dosis de coordinación, de compromiso, de sensibilidad y de solidaridad. Procurando que las víctimas recuperen su autoestima y dignidad personal, proporcionándoles la ayuda y el apoyo que precisen. Animándolas a que rompan su relación con el violento y denuncien éste tipo de agresiones para que vaya desapareciendo la sensación de impunidad. Como hemos visto a lo largo de esta Tesis Doctoral, a pesar de todas las medidas procesales, penales, judiciales y sociales de que se dispone, el número de víctimas de violencia de género no disminuye. Esto nos lleva a pensar que apostamos demasiado por la intervención directa, adoptando medidas de protección y de seguridad para la víctima y sus familiares, pero, probablemente, no estamos dedicando esfuerzos suficientes a la educación en igualdad y al intento de eliminar estereotipos sociales machistas que, a la postre, resultan ser un caldo de cultivo ideal para generar violencia contra las mujeres. Ante la actual crisis económica global que estamos sufriendo, y que está produciendo un desmantelamiento del Estado del Bienestar, es de esperar que las medidas de austeridad y los recortes en los presupuestos públicos, no afecten en demasía a la lucha y prevención de este tipo de violencia. Finalmente, no debemos ni podemos olvidar que lo conseguido hasta ahora ha sido gracias al esfuerzo de muchas mujeres y hombres que, desde el sector público y privado, están trabajando día a día para intentar erradicar la violencia contra las mujeres y lograr una sociedad en*

*igualdad, que sea respetuosa con los derechos fundamentales. A todos y a todas mi más profundo reconocimiento. (p. 717)*

## **Antecedentes nacionales**

### **HUAMÁN, R. Y MEDINA, R. (2017).**

*Esta investigación permitió confirmar la hipótesis sobre la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la dependencia emocional y la violencia de pareja. Lo cual nos compromete como profesionales de la salud mental a diseñar y elaborar planes de acción frente a esta problemática encontrada que viven las mujeres del distrito de Chumuch.*

*Las dimensiones de dependencia emocional: miedo a la ruptura, miedo e intolerancia a la soledad, prioridad a la pareja, subordinación y sumisión y, deseos de control y dominio, lograron un nivel significativo en la correlación con la violencia psicológica. De igual manera se obtuvo que: La necesidad de acceso a la pareja y deseos de exclusividad, alcanzan un nivel significativo en la correlación con la violencia física. Probablemente porque tanto agresor como agredida están dentro de juegos psicológicos, generando y repitiendo ciclos de violencia naturalizados a nivel personal, familiar y social.*

*La Dependencia Emocional con la Violencia de tipo sexual obtiene una relación baja, posiblemente a que las mujeres no la reconocen como tal por la creencia que tienen de que una vez casadas, convivientes e incluso siendo expareja, este tipo de violencia debe ser aceptada y hacer lo que su pareja exija.*

*A su vez, los niveles de Dependencia Emocional en mujeres Víctimas de Violencia de Pareja, indican que el 25% está en nivel bajo, el 22% en el nivel moderado, el 33% está en un nivel significativo y, un 20% en el nivel alto.*

*La relación entre dependencia emocional y violencia de pareja es moderada, esto demuestra que además estarían influyendo otros factores como causa para que las mujeres no abandonen las relaciones violentas. Asimismo, en cuanto a los tipos de violencia de pareja la más practicada es la violencia psicológica; esto se debe posiblemente a que es un tipo de violencia no visible, naturalizada y que, por la idiosincrasia de las mujeres, e incluso su entorno, la consideran como algo “normal” que no hace tanto daño. (p. 60)*

**FLORES, N. (2015).**

*Los resultados de la investigación han permitido conocer las expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia del distrito de Villa María del Triunfo, así como la percepción del servicio recibido en las Unidades de Atención: Centro Emergencia Mujer, Comisaría-Policía Nacional y Fiscalía de Familia-Ministerio Público. La medición de las expectativas y demandas generadas con relación a la percepción del servicio recibido y las diferencias identificadas constituye la brecha de satisfacción o insatisfacción. Al respecto en este capítulo presentamos las principales conclusiones, ordenadas de acuerdo a como han sido obtenidas y desarrolladas a lo largo de la tesis de investigación.*

*Impacto de la violencia en la mujer*

- *En el distrito de Villa María del Triunfo, la violencia familiar es un problema social por los altos índices de violencia hacia la mujer, quinto lugar a nivel de Lima, situación que afecta la calidad de vida y limita su desarrollo a nivel personal, familiar y comunitario. De las mujeres víctimas de violencia entrevistadas, el 52% se separó de su agresor, pero un 45% aún se mantiene unida a él (casadas/ conviviente); la agresión se da en un 55% de mujeres entre los 31 a 59 años y aún se mantienen paradigmas y estereotipos como que en el matrimonio se acepta y soporta todo.*
- *Las consecuencias de la violencia es similar a las que sufre cualquier mujer víctima en los diferentes distritos y estratos sociales, resaltando que en las mujeres de Villa María, el hecho de que soportan todo por no tener adonde ir, sentir que no valen nada; 217 son realidades que nos proporcionan una idea clara sobre la problemática de la víctima y sus necesidades, y nos indican que las víctimas de violencia requieren de un apoyo para tomar la decisión de enfrentar la situación de violencia en que viven. (p. s/n)*

**AGUIRRE, C. (2012)** Donde concluye:

*Primera. Se ha probado que la Hipótesis General es verdadera y se puede afirmar que existe evidencia empírica para afirmar que la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, a través de la intervención con una gestión por resultados, influye sobre la disminución de la Prevalencia de la Violencia Familiar y Sexual, en el Perú, periodo 2003-*

2009. De acuerdo a los resultados obtenidos se está probando que las acciones que desarrolla el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES, tiene un impacto en la disminución de la Prevalencia de la violencia, en el periodo de estudio. Asimismo, se debe tener en cuenta que los recursos son mínimos para la magnitud de la problemática.

**Segunda.** Se ha probado que la Hipótesis Específica N° 01 es verdadera y se puede afirmar que existe evidencia empírica, para afirmar que la inversión del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social contribuye en reducir la Prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú entre el año 2004-2009. La Inversión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES, tienen una relación inversa, donde existe la tendencia a mayor inversión disminuye la variable de la prevalencia de la violencia familiar y sexual, mostrando en los resultados que afectan en la prevalencia de la violencia familiar y sexual, siendo mínima la inversión en relación a la magnitud del problema.

(p. 199)

## **2.2. Bases legales**

### **A nivel nacional**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Código de los Niños y Adolescentes.

- Ley N° 28236, Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para las Víctimas de Violencia Familiar.

Según el Artículo 5to del capítulo II del Reglamento de la Ley N° 28236, los Hogares de Refugio Temporal, tienen como objetivos:

Garantizar un espacio seguro de acogida temporal brindando vivienda, alimentación, vestido, protección, soporte emocional así como un proyecto de recuperación personal - social a personas afectadas por la violencia familiar, de manera específica y de acuerdo con sus características particulares por razón de sexo, grupo étnico y condición físico - mental.

Brindar el apoyo terapéutico que promueva la autonomía de las personas afectadas por la violencia familiar y el acompañamiento en la toma de decisiones y el desarrollo de capacidades que permitan la opción por una vida sin violencia.

- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- Decreto Supremo N° 003- 2012-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP y sus modificatorias.

- Decreto Supremo N° 027-2007- PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 007-2005-MIMDES, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28236, Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para Víctimas de Violencia Familiar.
- Decreto Supremo N° 004- 2012-MIMP, que aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017.

### **A nivel internacional**

- Declaración de Naciones Unidas sobre eliminación de violencia sobre la mujer (1993)
- Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer “Convención de Belém do Pará”.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW.
- Convención sobre los Derechos del Niño.

## **2.3 Bases teóricas**

### **2.3.1 DE LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS HOGARES**

Los Gobiernos Locales promueven la instalación, implementación y funcionamiento de los Hogares, pudiendo para dichos efectos, suscribir convenios de cooperación entre sí, con el Gobierno Regional u otra

institución pública o privada. Los Hogares, también podrán lograr sus objetivos estableciendo relaciones de colaboración con la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual, que está conformada por instituciones públicas y privadas orientadas a la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y/o de género.

### **Características de los Hogares**

Las características de los Hogares son las siguientes: El ingreso y la permanencia de las personas albergadas son voluntarios. Dan atención permanente y funcionan las 24 horas del día, durante los 365 días del año. La permanencia en los Hogares es temporal, se dará en tanto subsista el riesgo para la víctima, así como para sus hijos/as. Consideran las necesidades y perspectivas de cada persona para brindar una atención individualizada.

MIMP (2015).

### **2.3.2 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL Y EL APOYO A LOS HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL**

Estos hogares forman parte de un sistema de atención integral por iniciativa de la sociedad civil y son apoyados por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS).

En este sentido el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de los profesionales del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual periódicamente capacita a sus coordinadoras y/o promotoras en temas de violencia y habilidades de comunicación en sus relaciones interpersonales. Igualmente atiende a las mujeres s y sus hijos

con los servicios profesionales de psicoterapeutas que se encargan de fortalecerlas emocionalmente mediante técnicas de desarrollo de la autoestima, toma de decisiones, solución de problemas, entre otros.

MIMP (2016)

### **2.3.3 CRITERIOS DE DERIVACIÓN**

- a) Que sea una mujer víctima de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, especialmente aquella que sufre violencia de pareja o expareja con o sin hijos e hijas menores de edad, cuya situación de violencia la expone a riesgo o pone en peligro su integridad y/o salud física, mental y emocional, e incluso su vida, y/o aquella que no cuente con soporte familiar que garantice su protección y seguridad. En caso de hijos e hijas adolescentes, el ingreso dependerá de la situación de riesgo en la que se encuentre.
- b) Que sea una mujer con hijos/ as víctimas de violencia en su entorno familiar o que corren el riesgo de serlo.
- c) Que la víctima se encuentre libre de perturbaciones psiquiátricas que pongan en riesgo a las personas albergadas, al personal y a sí misma; de enfermedades infectocontagiosas no atendidas; de consumo de sustancias psicoactivas y que no esté implicada en procesos penales o con mandato judicial de detención.
- d) Preferentemente contar con la denuncia por los hechos de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, para que se impulsen las medidas de protección y la restitución de sus derechos. En casos que la víctima no cuente con dicha denuncia la institución que

la derivó será la que regularice la denuncia en un plazo máximo de 48 horas desde su ingreso al Hogar, considerando la gravedad del caso.

**Población beneficiaria** se considera como población beneficiaria de los Hogares a: Mujeres víctimas de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, prioritariamente aquellas que sufren violencia de pareja o expareja, con o sin hijos/ as menores de edad, cuya situación de violencia las expone a riesgo o pone en peligro su integridad y/o salud física o mental, e incluso su vida.

**Instituciones que derivan** son los Juzgados de Familia o su equivalente, el Ministerio Público y los Centros Emergencia Mujer, previa evaluación del caso y de forma coordinada con los Hogares. En los casos que la Policía Nacional del Perú advierta la necesidad de la derivación a un Hogar contactará con las instituciones autorizadas.

**Derivación** es el proceso que se inicia con la decisión tanto de la persona usuaria como de la institución que deriva, atendiendo a una situación de alto riesgo, previa gestión con el Hogar para la reserva de una vacante, con la finalidad de brindar protección a la víctima (MIMP, 2016).

#### **2.3.4 LA VIOLENCIA DE LA MUJER EN EL PERÚ**

Es un problema social de graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo de los pueblos, se instala de manera silenciosa en numerosas familias y deja sus terribles secuelas.

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres y las niñas; sin embargo, la violencia es un problema que generalmente se calla y se oculta principalmente por la propia víctima; se la instituye como práctica cotidiana, perpetuándose a través de generaciones en la crianza de las hijas e hijos; los que a su vez pueden replicarla cuando son padres.

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) recoge información acerca de la violencia familiar con el fin de conocer las características de este problema contra las mujeres en edad fértil (15-49 años), lo que permite contar con datos nacionales sobre la prevalencia de la violencia en el Perú. En este mismo módulo se incluyó preguntas relacionadas a la violencia contra niñas/os de 1 a 5 años de edad. Las estadísticas de violencia contra la mujer y el maltrato a niñas y niños dan cuenta de la importancia del tema y de la necesidad del mejoramiento de las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de la familia.

A nivel nacional, el 72,4% de las mujeres alguna vez unidas sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, porcentaje reducido en 4,5 puntos porcentuales cuando se compara con el año 2009.

Entre las formas de violencia destaca la violencia psicológica y/o verbal (69,4%), que es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones,

amenazas y otras acciones para socavar su autoestima; la violencia física (32,3%) es la agresión ejercida mediante golpes, empujones, patadas, bofeteadas, entre otras y la violencia sexual (7,9%) es el acto de coacción hacia una persona a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o la obliga a tener relaciones sexuales.

En el año 2014, la violencia fue mayor en los departamentos de Junín, Huancavelica y Apurímac con porcentajes de 80,0% y más. También se observa mayor violencia por parte del esposo o compañero entre las mujeres divorciadas, separadas o viudas (89,7%); asimismo, en aquellas que tienen educación secundaria o sin educación, residentes en la Sierra y en Lima Metropolitana y en las que viven en hogares correspondientes a los quintiles intermedio y segundo de riqueza.

### **2.3.5 ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL**

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (2014) indagó sobre las situaciones de control que enfrentaba la mujer, como que el esposo o compañero se ponía celoso o molesto, si conversaba con otro hombre, le acusaba frecuentemente de ser infiel, impedía que visite o la visiten sus amistades, limitaba las visitas/contactos con su familia, insistía siempre en saber todos los lugares donde ella iba o desconfiaba de ella con el dinero; asimismo, incluye situaciones humillantes y amenazas con hacerle daño a ella o a alguien cercano o con irse de la casa/quitarle a las hijas/os o la ayuda económica.

A nivel nacional, las mujeres víctimas de violencia psicológica y/o verbal declararon haber sufrido alguna situación de control (65,5%) por parte de

su esposo o compañero, las más frecuentes fueron la insistencia en saber a dónde va (48,6%) y la manifestación de celos (42,3%).

El 20,7% de las mujeres alguna vez unidas manifestó haber experimentado situaciones humillantes (si le había dicho o hizo cosas para humillarla delante de los demás) y el 17,8% enfrentó las amenazas de su pareja de irse de la casa/quitarle las hijas/os o la ayuda económica, y el 9,4% declaró que les amenazaba con hacerle daño.

El mayor porcentaje de violencia psicológica y/o verbal ocurrió en las mujeres de 15 a 24 años de edad, en divorciadas, separadas o viudas, con educación secundaria, residentes en el ámbito urbano y en los departamentos de Junín y Huancavelica.

### **2.3.6 ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL**

Las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas), declararon que su actual o última pareja (esposo o compañero) había ejercido violencia física y/o sexual contra ellas (33,1%); el mayor porcentaje ocurrió en mujeres de 45 a 49 años de edad, divorciadas, separadas o viudas, residentes en el área urbana, en la Sierra y en las que viven en los hogares pertenecientes al segundo quintil y quintil intermedio de riqueza.

#### **Violencia física**

En el año 2014, a nivel nacional, las mujeres alguna vez unidas manifestaron que fueron empujadas, sacudidas o que su pareja les tiró

algo (27,5%); siguen las bofeteadas o retorcidas del brazo (19,0%), las golpeadas con el puño o algo que pudo dañarlas (16,2%) y la pateó o arrastró (10,8%). Comparando con los porcentajes observados en el año 2009, se aprecia mayor reducción en abofeteó o retorció el brazo y golpeó con el puño o algo que pudo dañarla (5,9 y 5,7 puntos porcentuales). También manifestaron otras formas de violencia física que aunque se presentan en menor porcentaje, podrían ser peligrosas y hasta causar la muerte, como tratar de estrangularla o quemarla, atacarla/agredirla/amenazarla con cuchillo, pistola u otra arma.

### **Violencia sexual**

Las mujeres alguna vez unidas revelaron que fueron obligadas por su esposo o compañero a tener relaciones sexuales contra su voluntad (7,2%) y a realizar actos sexuales que ella no aprobaba (4,3%). Respecto al año 2009, se observa una reducción de casi menos de un punto porcentual en el primer caso; en cambio, en el segundo, un ligero aumento de 0,1 punto porcentual.

### **Violencia física y/o sexual contra la mujer en los últimos 12 meses**

En el país, el 12,8% de las mujeres alguna vez unidas, declararon que fueron víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su actual o último esposo o compañero en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista. El mayor porcentaje se presentó en las mujeres de 15 a 19 años de edad, en las que tienen educación secundaria, pertenecientes al segundo quintil de riqueza, residentes en la Sierra, Selva y en el departamento de Apurímac. El 11,9% de las mujeres alguna vez unidas revelaron que en los últimos 12 meses, su esposo o compañero le había agredido físicamente con

empujones, bofeteadas, patadas y golpes. El mayor porcentaje ocurrió entre las divorciadas, separadas o viudas, en las que tienen entre 15 y 19 años, con educación secundaria, residentes en la Sierra y en los departamentos de Apurímac y Huancavelica. El 2,9% de las mujeres alguna vez unidas declararon que en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista, su esposo o compañero las obligó a tener relaciones sexuales aunque ellas no querían y el 1,9% manifestaron que las obligaron a realizar actos sexuales que ellas no aprobaban. Generalmente, ocurrió entre las mujeres sin educación, residentes en el área rural, en la región Sierra y en aquellas mujeres que viven en los hogares correspondientes a los tres primeros quintiles de riqueza.

INEI (2015)

### **2.3.7 TIPOS DE VIOLENCIA**

- 1. Violencia física:** es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.
- 2. Violencia psicológica:** es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de

violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.

- 3. Violencia sexual:** son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.
- 4. Violencia económica o patrimonial:** es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de: 1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; 2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; 3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; 4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo (MIMP, 2016).

### **2.3.8 SOLICITUD DE AYUDA Y DENUNCIA DEL MALTRATO**

A todas las mujeres -alguna vez unidas y nunca unidas- que experimentaron violencia física por parte del esposo o compañero o de otra persona, se les preguntó si pidieron ayuda y a dónde acudieron, obteniéndose que en mayor porcentaje recurrieran a personas cercanas (40,7%), en tanto que, menos de un cuarto de mujeres buscó ayuda en alguna institución (24,2%), sin embargo, se observa un ligero incremento con relación al 2009 (0,6 punto porcentual).

#### **Búsqueda de ayuda en personas cercanas**

Las mujeres que experimentaron violencia física y recurrieron a personas cercanas, con mayor frecuencia fue a la madre (34,9%) y alrededor de un quinto acudió a una amiga(o)/vecina(o) (20,4%); siguen otro pariente de la mujer, el padre, hermana y hermano, entre otras.

#### **Búsqueda de ayuda en alguna institución**

La concurrencia de las mujeres a la comisaría representó el 77,0%, observándose incremento de 7 puntos porcentuales en el período 2009/2014; asimismo, las mujeres están acudiendo con más frecuencia a una Fiscalía (incremento en 4,8 puntos porcentuales), en el periodo observado.

#### **Razones para no buscar ayuda cuando fueron maltratadas físicamente**

Entre las razones más frecuentes para no buscar ayuda, mencionaron que consideraron que no era necesario (42,9%), sentían vergüenza (15,6%) y no sabían dónde ir/no conoce servicios (12,6%), entre otras razones.

Merece destacar que el miedo a ser agredida de nuevo, a ella o a sus hijos (7,6%) o el inculparse (5,6%) disminuyó en comparación con el 2009.

INEI (2015)

### **2.3.9 IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA MUJER MALTRATADA POR SU PAREJA**

El maltrato hacia la mujer se fundamenta erróneamente en una serie de factores que potencian esta forma de relación en una familia, lo que realza la mitología que la mujer es la única culpable de ser violentada, por ello este artículo muestra los resultados de una investigación denominada bajo el mismo nombre, realizada por la Universidad de Granada de España y la Universidad Tecnológica de El Salvador, con la cual se indagó la condición psicológica que mantienen en la actualidad un número considerable de mujeres que fueron sometidas al maltrato por parte de sus parejas, además como parte de las estrategias de afrontamiento se presenta los efectos obtenidos en la implementación de la terapia psicológica para mujeres en esta condición.

El problema de género con todas sus manifestaciones es un fenómeno que se ha ido acrecentando, la desigualdad en la mujer es la forma más común de suprimir sus derechos, sin embargo las recientes cifras presentados en informes oficiales (ISDEMU) muestran que la violencia física está en los niveles más altos de delitos contra la integridad de la mujer, el ciclo de vida familiar por consiguiente es la variable natural que propicia la representación de rol de género, el esquema de género equivocado (mando y sumisión) y conductas masculinas aprendidas

(dominio a través de la fuerza física del hombre, dominio psicológico y estrategias cognitivas de ignorar, privar y ridiculizar a su pareja) a menudo provocan lo que se conoce como violencia intra familiar o violencia doméstica, siendo la mujer la más vulnerable a sufrirla.

Barrientos, Carolina (2007)

### **2.3.10 MALTRATO, CONTEXTO PSICOLÓGICO, PERFIL DE LA VÍCTIMA Y DEL MALTRATADOR**

#### **Concepto psicológico**

Desde una perspectiva clínica el maltrato doméstico se refiere a las agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar(habitualmente el marido), y que causan daño físico y psicológico y vulneran la libertad de otra persona (habitualmente la mujer).Atendiendo a las conductas típicas llevadas a cabo en el maltrato físico lo habitual es que se produzcan puñetazos, patadas, bofetadas, estrangulamientos, empujones y agresiones sexuales. Como consecuencia de los actos violentos con mucha frecuencia (el 45% de los casos, según nuestros propios estudios) se producen lesiones físicas tales como magulladuras, torceduras, cortes, etc., que requieren asistencia médica. Además de estas conductas agresivas la utilización de armas blancas (por ejemplo, cuchillos, tenedores, tijeras, etc.) o de objetos contundentes (por ejemplo, palos de escoba, vasos, etc.) está presente en un 40% de los casos. Los actos comunes de maltrato psicológico son insultos y amenazas de agresiones físicas y de muerte, humillaciones, desvalorizaciones,

aislamiento social y familiar, penurias económicas, infidelidad, amenaza de lanzamiento de objetos y agresiones sexuales. Además de estas conductas violentas, el agresor arremete, en muchos casos, contra los objetos del hogar tanto en el maltrato físico como en el psicológico. La distinción entre maltrato físico y maltrato psicológico se realiza en función de los actos cometidos por el agresor y no en función de sus consecuencias. Aun teniendo en cuenta que siempre que se produce una agresión física o sexual existe un maltrato psicológico, hoy en día podemos afirmar que, en oposición a la creencia generalizada durante años, el maltrato psicológico puede producir consecuencias tan graves como el físico.

### **Perfil de la víctima**

Los datos que vamos a exponer a continuación responden a las características de las víctimas que acuden en demanda de tratamiento psicológico a nuestro servicio según los datos recogidos en el año 2003.

### **Características psicobiográficas**

Las víctimas de maltrato doméstico son mujeres jóvenes, con una edad media de 41 años. Es destacable que, en los últimos años, aumenta de forma muy significativa el grupo de mujeres que solicitan ayuda y tienen menos de 30 años. En el momento de solicitar tratamiento psicológico más de la mitad (un 58%) se encuentran separadas o en trámites de separación. Casi la mitad (49%) tienen un nivel económico y cultural medio y en un tercio de los casos desempeñan una profesión de forma estable.

En general disponen de algún tipo de apoyo o bien social o bien familiar. Sin embargo, es importante destacar que un 30% no tienen apoyo familiar y un 48% no disponen de apoyo social. Sólo una pequeña parte de las víctimas han tenido una historia psiquiátrica anterior (10%) referida sobre todo al ámbito de las alteraciones emocionales (ansiedad y depresión). Se trata, por tanto, de mujeres equilibradas mentalmente que sufren trastornos psicológicos actualmente como consecuencia de una situación de malos tratos crónicos. Las víctimas han pensado de forma persistente en el suicidio, en algún momento, en un tercio de los casos y, lo que es aún más grave, un 14% lo han intentado en alguna ocasión.

### **Perfil del maltratador**

Los datos que vamos a exponer a continuación responden a las características de los maltratadores que acuden en demanda de tratamiento psicológico a nuestro servicio según los datos recogidos en el 2003.

### **Características sociodemográficas**

Los hombres que acuden en demanda de tratamiento psicológico son jóvenes, con una edad media de 40 años (la edad oscila entre 18 y 61 años), casados o emparejados y con hijos. La mayoría han cursado estudios primarios y el resto secundarios o universitarios.

### **Circunstancias del maltrato**

En cuanto a las características del maltrato, existe una predominancia del maltrato físico (82%), con una duración media de más de 5 años (67%) y, en general, el primer episodio se produjo durante el primer año de convivencia (64%). El maltrato a la mujer tiende a extenderse hacia los hijos y en 61% de los casos, las víctimas han presentado denuncia. Los maltratadores no suelen tener un comportamiento violento fuera del hogar (86%) y la mayoría no han experimentado malos tratos en su familia de origen (79%). Los aspectos descritos eliminan algunas de las creencias que habitualmente han existido respecto a los hombres violentos. Son personas de “apariencia normal”, con un cierto nivel de estudios y no están desempleados. Se comportan de forma agresiva preferentemente dentro del hogar y no manifiestan problemas destacables en sus relaciones sociales y laborales. Además, la mayoría no han sido víctimas de maltrato en la infancia y, por tanto, no han aprendido ese comportamiento en la niñez.

### **Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico**

El maltrato doméstico es una situación estresante que provoca un impacto psicológico importante en la mayoría de las víctimas. Como cualquier otro estresor la violencia en el hogar produce reacciones diferentes en cuanto al grado de intensidad, en función de diversas variables tales como factores de personalidad, habilidades de afrontamiento, recursos propios, apoyo social y características específicas

del maltrato (fundamentalmente, la duración y el grado de violencia). Los síntomas psicopatológicos que presentan surgen como consecuencia de los acontecimientos vividos y no de un desequilibrio anterior son, por una parte el trastorno de estrés postraumático y, por otra, variables psicopatológica asociadas.

Zubizarreta, I. (2015).

### **2.3.11 VIOLENCIA Y DESARROLLO EMOCIONAL DE LA MUJER**

Las agresiones físicas, verbales o de índole sexual dirigidas a la mujer, son una forma de violencia que atenta contra su dignidad e integridad como persona. Las consecuencias de este tipo de violencia que atentan contra la integridad de la mujer, a menudo son devastadoras y prolongadas que afectan su salud física y bienestar mental. A su vez, esto puede poner en peligro el desarrollo social de otros niños o niñas en la familia que presencian o también son víctimas de violencia; y a la familia como unidad. Al mismo tiempo, las repercusiones irán al entorno en el que se desenvuelve la familia, como la comunidad, y afectar, por ende, a la sociedad en general.

El maltrato físico es cuando la víctima recibe empujones, tirones de pelo, cachetadas, torceduras, mordeduras, cortes, golpes con puños, golpes con objetos, palizas, quemaduras, etc. Cuando se le hace a una niña o un niño, se habla de maltrato infantil.

El maltrato psicológico es cuando se busca descalificar a la otra persona mediante insultos, extorsiones, manipulaciones, amenazas, abandono, discriminación.

En el Perú aún son muchas las personas que padecen violencia física, sexual y psicológica por parte de sus parejas. Es así que la Fiscalía de la Nación aprobó la guía de valoración del daño psíquico en víctimas de violencia intencional para ser aplicada a nivel nacional.

En ese sentido, la situación emocional de la persona maltratada puede presentar diversas situaciones perturbadoras como:

1. Pérdida de la autoestima.
2. Ambivalencia hacia el maltratador por el que siente miedo, agresividad y amor.
3. Ansiedad de la marcha que conlleva la responsabilidad del fracaso familiar y, en la mayoría de los casos, hacerse cargo de los hijos.
4. Presiones del medio, que la culpabiliza por su posición de víctima y por el fracaso conyugal. Por ejemplo, las amistades presionan para que le abandone, mientras que la madre para que le aguante.
5. Consecuencias económicas.
6. Ineficiencia de apoyos jurídicos para protegerla y el temor permanente a ser agredida de nuevo por la pareja que sigue persiguiéndola.

La Constitución Política del Perú, así como las leyes de familia protegen hoy a las personas víctimas de estos tipos de maltrato y violencia. Existen diversas instancias donde se puede denunciar al maltratador, entre ellas se encuentra la Línea 100 del Ministerio de la Mujer, los Centros de Emergencia Mujer, las comisarías de mujeres a nivel nacional, las fiscalías provinciales, demunas (que se encuentran en los municipios de cada localidad; así como instituciones que abogan

por la defensa de los derechos de la mujer: Movimiento Manuela Ramos, entro Flora Tristán y Demus.

(RPP, 2012)

## **2.4. Formulación de las hipótesis**

### **2.4.1 Hipótesis general**

La implementación de las casas refugio se relacionan directamente con la estabilidad emocional de las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.

### **2.4.2 Hipótesis específicas**

1. El espacio seguro de las casas de refugio se relaciona directamente con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.
2. El apoyo terapéutico en las casas de refugio se relaciona directamente con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.
3. La atención integral en las casas de refugio se relaciona directamente con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.

## 2.5. Operacionalización de variables e indicadores

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
<p><b>Variable Independiente:</b> Implementación de Casas de Refugio</p>	<p><b>Hogares de refugio</b> Son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar, se les llama, también, Casa de Acogida. Brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria propiciando su recuperación integral. MIMP (2016)</p>	<p>1.1 Espacio seguro 1.2 Apoyo terapéutico 1.3 Atención integral</p>
<p><b>Variable Dependiente:</b> La estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato</p>	<p><b>Estabilidad emocional</b> Bienestar psicológico, satisfacción en la vida. Chico, E. (2006):</p>	<p>2.1 Nivel de autoestima 2.2 Nivel de comunicación 2.3 Nivel de integración</p>

## **2.6. Definición de términos básicos**

### **Criterios de Derivación**

Los criterios de derivación son los elementos que permiten identificar a aquella posible beneficiaria del servicio del Hogar y se determina a partir de las conclusiones más importantes a las que llegan los y las profesionales de las instituciones y servicios que derivan, producto de la evaluación y validación de los hechos de violencia, en el marco de una estrategia de atención integral y de forma coordinada con los Hogares. MIMP (2016).

### **Hogares de Refugio Temporal**

Los Hogares de Refugio Temporal son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar, se les llama, también, Casa de Acogida. Brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria propiciando su recuperación integral.

Los Hogares de Refugio, ofrecen a la mujer afectada de violencia espacios seguros para analizar y decidir acerca de un nuevo proyecto de vida en paz y sin violencia, luego de haber recibido una atención integral y multidisciplinaria: legal, psicológica, y capacitación laboral.

Resolución Ministerial N° 150, MIMP (2016)

### **Violencia basada en género**

Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género, al margen de su

sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, sino que se remite a costumbres basadas en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación de las mujeres y la supremacía de los varones.

MIMP (2009).

### **Violencia contra las mujeres**

Es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entiende por violencia contra las mujeres:

1. La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.
2. La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
3. La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra las condiciones antes señaladas, habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; y quienes hayan procreado hijos en común, independiente que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

MIMP (2009)

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1. Tipo y nivel de investigación

El presente trabajo de investigación, según la clasificación de Sánchez Carlessi (1998) está enmarcado dentro del tipo de investigación aplicada, llamada también constructiva o utilitaria, ya que describe y explica la influencia o relación entre las variables de la investigación

### 3.2. Diseño de la investigación

El estudio respondió a un diseño no experimental porque estos estudios se realizan sin la manipulación de variables.

Fue una investigación ex post facto pues los cambios en la variable independiente ya ocurrieron y la investigación se limita a la observación de situaciones ya existentes dada la capacidad de influir sobre las variables y sus efectos. (Kerlinger, 1983).

MUESTRA	MEDICIÓN DE LA VARIABLE	RESULTADO (Impacto)	RELACIÓN
M <sub>1</sub>	V <sub>1</sub> (x)	r <sub>1</sub>	R
M <sub>2</sub>	V <sub>2</sub> (y)	r <sub>2</sub>	

Dónde:

$M_1, M_2$ : Muestras representativas de las variables  $V_1$  y  $V_2$ .

$x, y$  : Medición de la variable a través de sus indicadores.

$r_1, r_2$  : Resultados de la medición de cada variable.

$R$  : Nivel de relación o impacto entre las variables

Dónde:  $M$  es expresado como la muestra,  $M_1$  y  $M_2$  representa la observación relevante que se recoge de la mencionada muestra y ( $R$ ) es la relación entre la implementación de las casas refugio y la estabilidad emocional de las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.

### **3.3. Población y muestra**

#### **Población**

Considerando a Latorre, Rincón y Arnal, (2003) que señalan que la población es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, eventos, etc.) en los que se desea estudiar el fenómeno. Éstos deben reunir las características de lo que es objeto de estudio. El individuo, en esta acepción, hace referencia a cada uno de los elementos de los que se obtiene la información. Los individuos pueden ser personas, objetos o acontecimientos.

La investigación ha considerado como población a las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.

#### **Muestra**

La muestra la representan 35 mujeres víctimas de maltrato.

Balestrini (1997) nos define a la muestra: “es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población” (p. 138).

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.4.1. Descripción de instrumentos**

La técnica utilizada en el estudio fue la entrevista tanto para la variable independiente como la variable dependiente.

Los instrumentos que fueron utilizados son: para la variable independiente y dependiente se utilizó el cuestionario.

Estos fueron elaborados con relación a los indicadores de las variables: Espacio seguro, Apoyo terapéutico y Atención integral. En cuanto a la variable dependiente se tuvo en cuenta los indicadores de Nivel de autoestima, de comunicación y de integración

Recordando a Sabino (2000), nos expresa que los instrumentos son los recursos de que puede valerse el investigador para acercarse a los problemas y fenómenos, y extraer de ellos la información: formularios de papel, aparatos mecánicos y electrónicos que se utilizan para recoger datos o información, sobre un problema o fenómeno determinado. Cuestionario, termómetro, escalas, etc.

#### **3.4.2. Validación de instrumentos**

Los instrumentos fueron validados por un juicio de expertos metodólogos considerando las variables de estudio, los indicadores y los índices (se adjuntan en los anexos).

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Para el procesamiento y análisis de los datos se utilizaron según el estudio hojas de datos, Excel, procesos de tabulación, tablas de interpretación y análisis relacional de resultados.

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

### 4.1 Resultado del Análisis de las variables

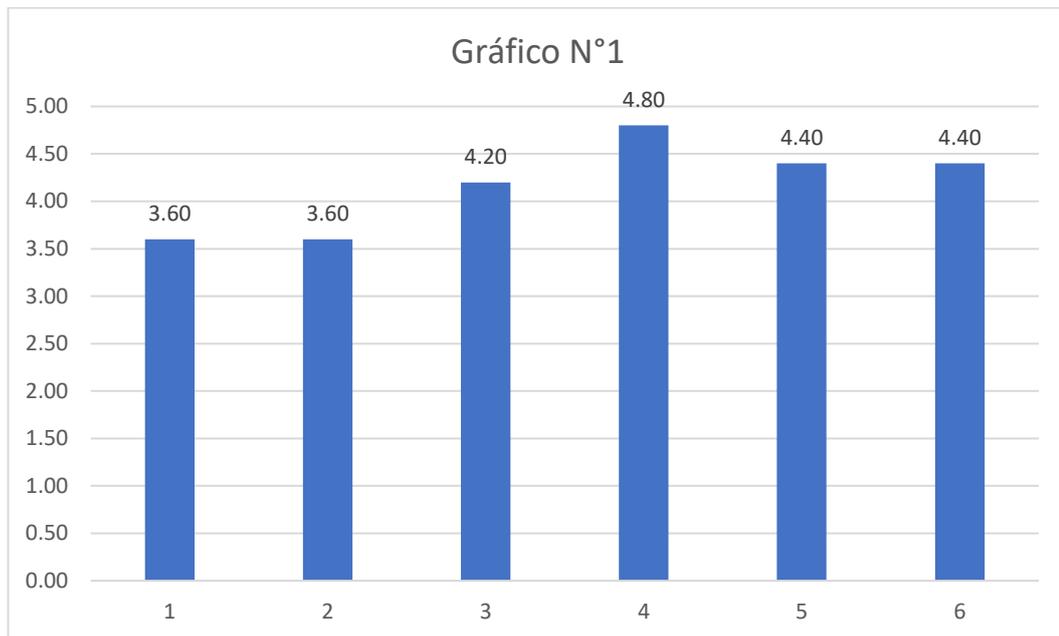
#### 4.1.1 Resultado del Análisis de la variable: implementación de casas de refugio.

Este estudio analizó los indicadores que conforman esta variable: espacio seguro (cuadro 01), apoyo terapéutico (cuadro 02), apoyo integral (cuadro 03). Se consolidó con la apreciación general de la variable (cuadro 04). Se empleó el cuestionario valorativo 01 como instrumento de análisis. (anexo 02).

#### CUADRO N°1

##### Resultados de la Valoración del espacio seguro

N°	INDICADORES DE ANÁLISIS	$\bar{X}$	%
1	Considera que al tener un lugar se atenderá a un mayor número de mujeres violentadas.	3.60	72.00%
2	Usted considera que un lugar o espacio en donde no se encuentre el violentador, le da seguridad.	3.60	72.00%
3	Al contar con un espacio seguro, motiva tener confianza en el sistema.	4.20	84.00%
4	Se debe contar con la infraestructura adecuada y servicios básicos en las casas de refugio.	4.80	96.00%
5	Las casas de refugio deben contar con espacios que promuevan la socialización.	4.40	88.00%
6	Considera que las autoridades deben promover la implementación de las casas de refugio para contar con escenarios seguros ante la violencia.	4.40	88.00%
		4.17	83.33%

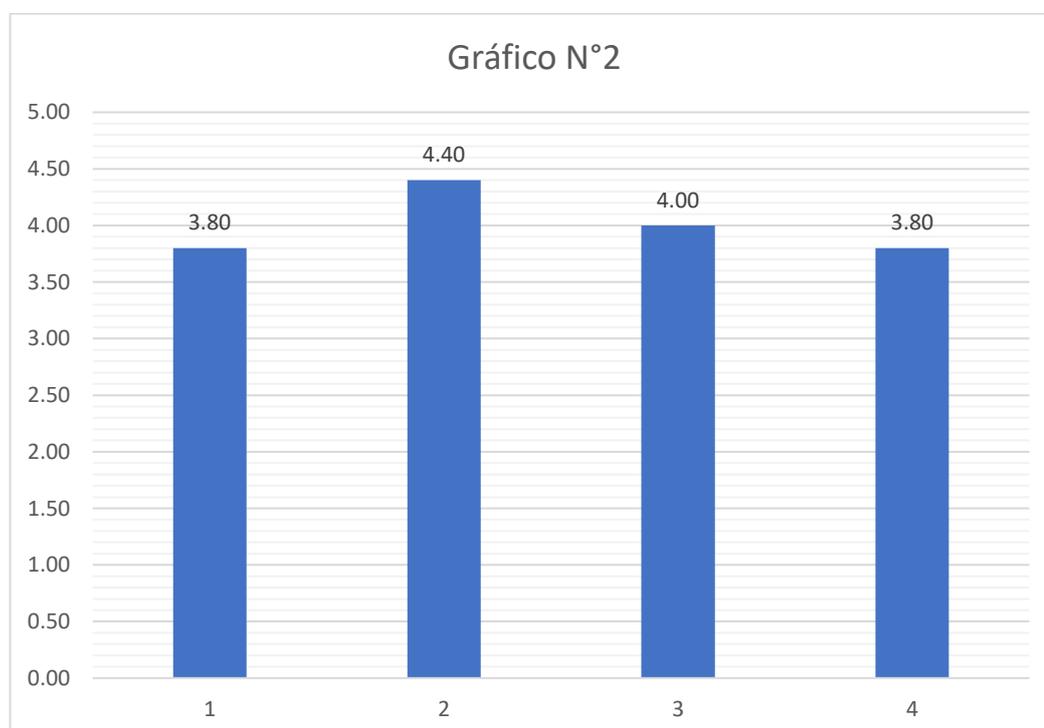


### **Interpretación**

El cuadro 01, nos muestra la distribución de la valoración del espacio seguro. El valor mayor de 4.80 corresponde a contar con la infraestructura adecuada y servicios básicos en las casas de refugio. Los valores medios de 4.40 y 4.20 corresponden a considerar que las autoridades deben promover la implementación de las casas de refugio para contar con escenarios seguros ante la violencia y a que las casas de refugio deben contar con espacios que promuevan la socialización. El valor menor de 3.60 corresponde a considerar que al tener un lugar se atenderá a un mayor número de mujeres violentadas y que un lugar o espacio en donde no se encuentre el violentador, le da seguridad. En conclusión, el promedio general la valoración del espacio seguro es de 4.17 con un 83.33% según lo muestra el gráfico 01.

**CUADRO N°2**  
**Resultados de la Valoración del apoyo terapéutico**

N°	INDICADORES DE ANÁLISIS	$\bar{X}$	%
1	Usted considera que hay garantía de un apoyo terapéutico en las casas de refugio.	3.80	76.00%
2	Las autoridades garantizan la atención en Salud a las Mujeres víctimas de violencia familiar que se encuentren en las casas de refugio.	4.40	88.00%
3	A las mujeres víctimas de violencia familiar se les debe aplicar terapias que ayuden a su recuperación.	4.00	80.00%
4	Se debe contar con profesionales idóneos que realicen el apoyo terapéutico.	3.80	76.00%
		4.00	80.00%

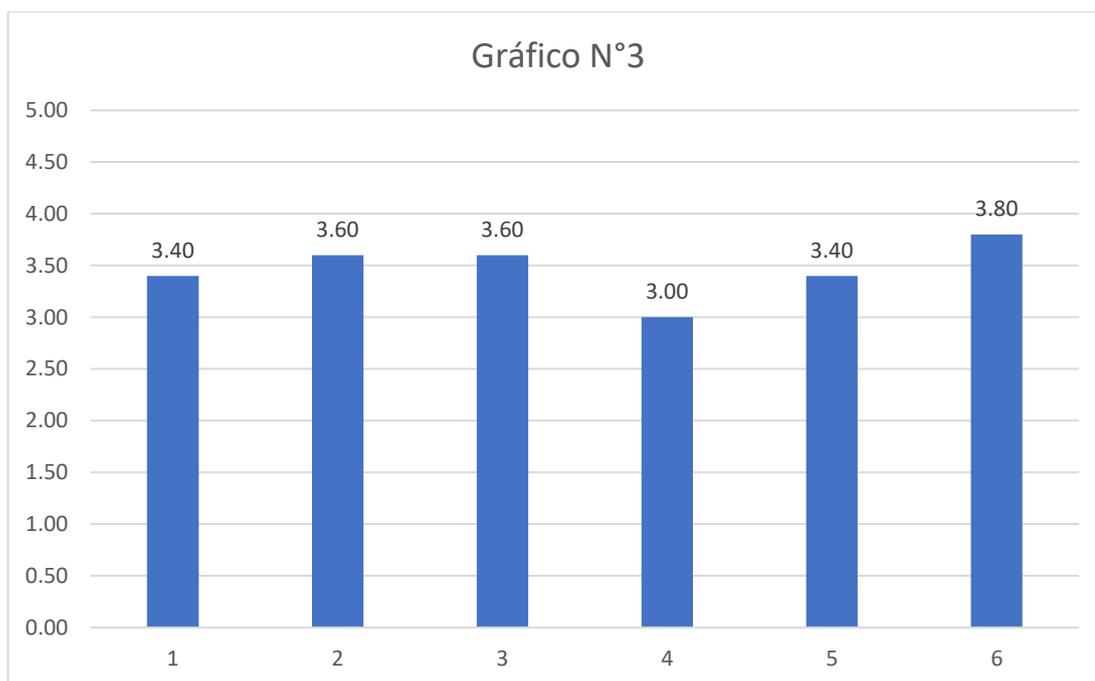


### **Interpretación**

El cuadro 02, nos muestra la distribución de la valoración del apoyo terapéutico. El valor mayor de 4.40 corresponde a que las autoridades garantizan la atención en Salud a las Mujeres víctimas de violencia familiar que se encuentren en las casas de refugio. El valor medio de 4.00 corresponde a la aplicación de terapias que ayuden a su recuperación de las mujeres víctimas de violencia familiar. El valor menor de 3.80 corresponde a considerar que hay garantía de un apoyo terapéutico en las casas de refugio y a contar con profesionales idóneos que realicen el apoyo terapéutico. En conclusión, el promedio general la valoración del apoyo terapéutico es de 4.00 con un 80.00% según lo muestra el gráfico 02.

**CUADRO N°3**  
**Resultados de la Valoración del apoyo integral**

<b>N°</b>	<b>INDICADORES DE ANÁLISIS</b>	<b><math>\bar{X}</math></b>	<b>%</b>
1	Se garantiza el servicio integral de profesionales según la especialidad.	3.40	68.00%
2	El apoyo que se brindaría es de vivienda, psicológico y de alimentación que contribuya a mejorar la calidad de vida de las mujeres violentadas.	3.60	72.00%
3	Realizar Convenios con el empresariado para la inserción laboral.	3.60	72.00%
4	Promover programas de trabajo que puedan desarrollar según sus potencialidades.	3.00	60.00%
5	Contar con módulos de referencia de apoyo.	3.40	68.00%
6	Se debe contar con profesionales	3.80	76.00%
		3.47	69.33%

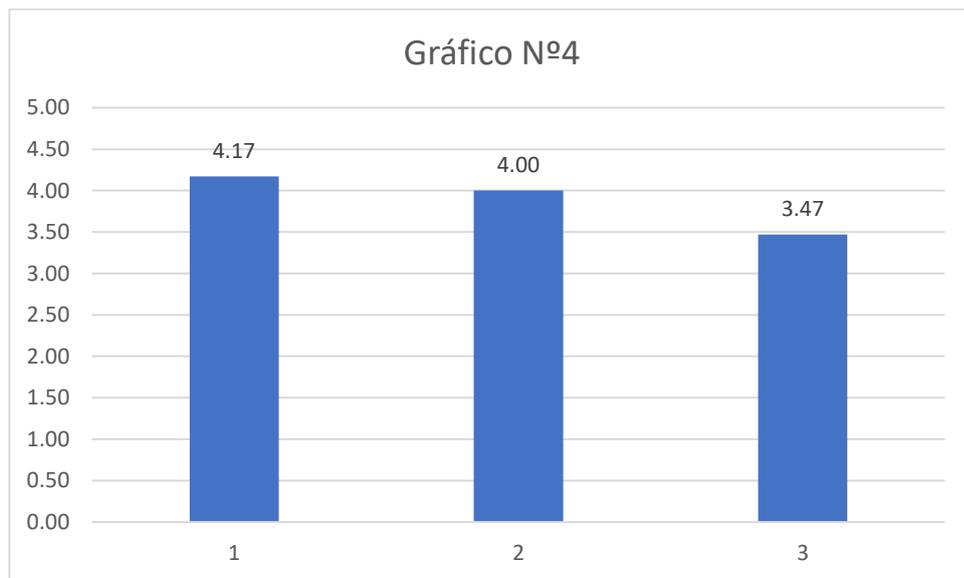


### **Interpretación**

El cuadro 03, nos muestra la distribución de la valoración del apoyo integral. El valor mayor de 3.80 corresponde a contar con profesionales. Los valores medios de 3.60 y 3.40 corresponden a brindar de vivienda, psicológico y de alimentación que contribuya a mejorar la calidad de vida de las mujeres violentadas; realizar Convenios con el empresariado para la inserción laboral; garantizar el servicio integral de profesionales según la especialidad y contar con módulos de referencia de apoyo. El valor menor de 3.00 corresponde a promover programas de trabajo que puedan desarrollar según sus potencialidades. En conclusión, el promedio general la valoración del apoyo terapéutico es de 3.47 con un 69.33% según lo muestra el gráfico 03.

**CUADRO N°4**  
**Resultados de la Valoración General de la implementación de casas de refugio.**

N°	INDICADORES DE ANÁLISIS	$\bar{X}$	%
1	Espacio seguro	4.17	83.33
2	Apoyo terapéutico	4.00	80.00
3	Apoyo integral	3.47	69.33
		<b>3.88</b>	<b>77.55</b>



**Interpretación**

El cuadro 04, nos muestra la distribución de la valoración general de la implementación de casas de refugio. El valor mayor de 4.17 corresponde al espacio seguro. El valor medio de 4.00 corresponde al apoyo terapéutico. El valor menor de 3.47 corresponde al apoyo integral. En conclusión, el promedio

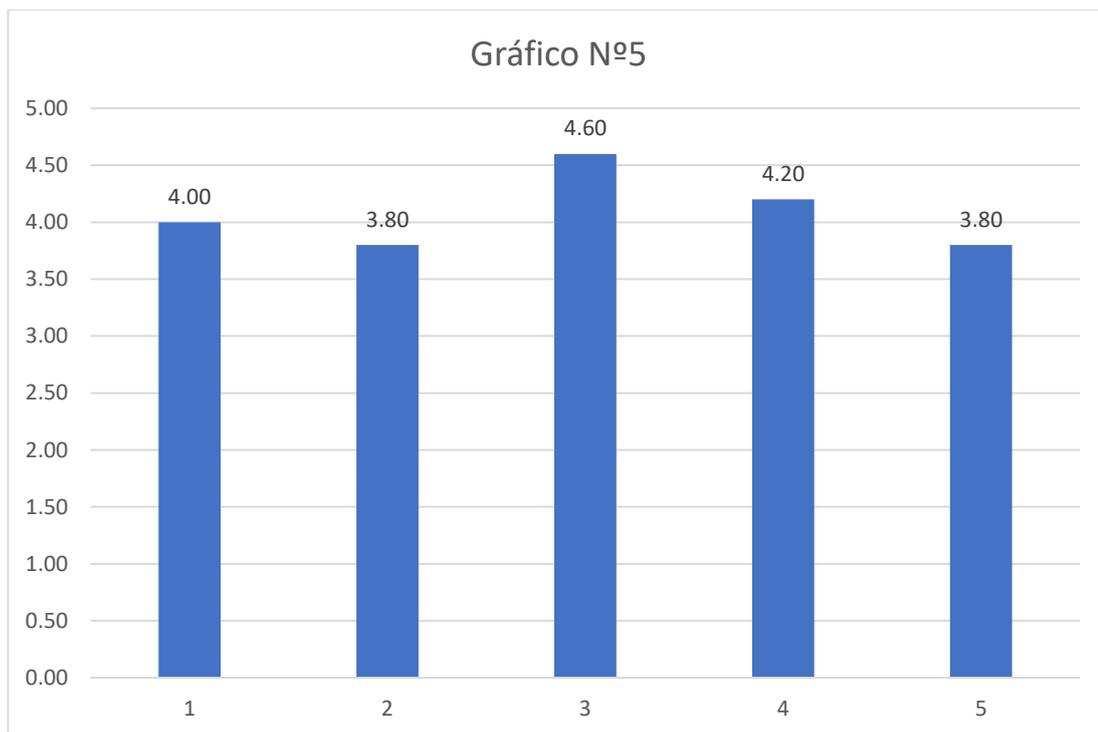
general de la valoración de la implementación de casa de refugio es de 3.88 con un 77.55% según lo muestra el gráfico 04.

#### **4.1.2 Resultado del Análisis de la variable: La estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato.**

Este estudio analizó los indicadores que conforma esta variable: espacio seguro (cuadro 05), apoyo terapéutico (cuadro 06), apoyo integral (cuadro 07). Se consolidó con la apreciación general de la variable (cuadro 08). Se empleó el cuestionario valorativo 02 como instrumento de análisis. (anexo 03).

**CUADRO N°5  
Resultados de la Valoración del nivel de autoestima**

<b>N°</b>	<b>INDICADORES DE ANÁLISIS</b>	<b><math>\bar{X}</math></b>	<b>%</b>
1	Al estar en una casa de refugio se sentiría segura de sí misma.	4,00	80,00%
2	Se sentiría confiada en una casa de refugio.	3,80	76,00%
3	Al contar con una casa de refugio percibe que hay un respeto a la mujer por parte de las autoridades.	4,60	92,00%
4	Percibiría un cumplimiento a los derechos fundamentales del ser humano por considerar que existe una atención por la mujer maltratada.	4,20	84,00%
5	Usted considera que al implementar las casas de refugio ayudan a reducir la inequidad de género.	3,80	76,00%
		4.08	81.60%



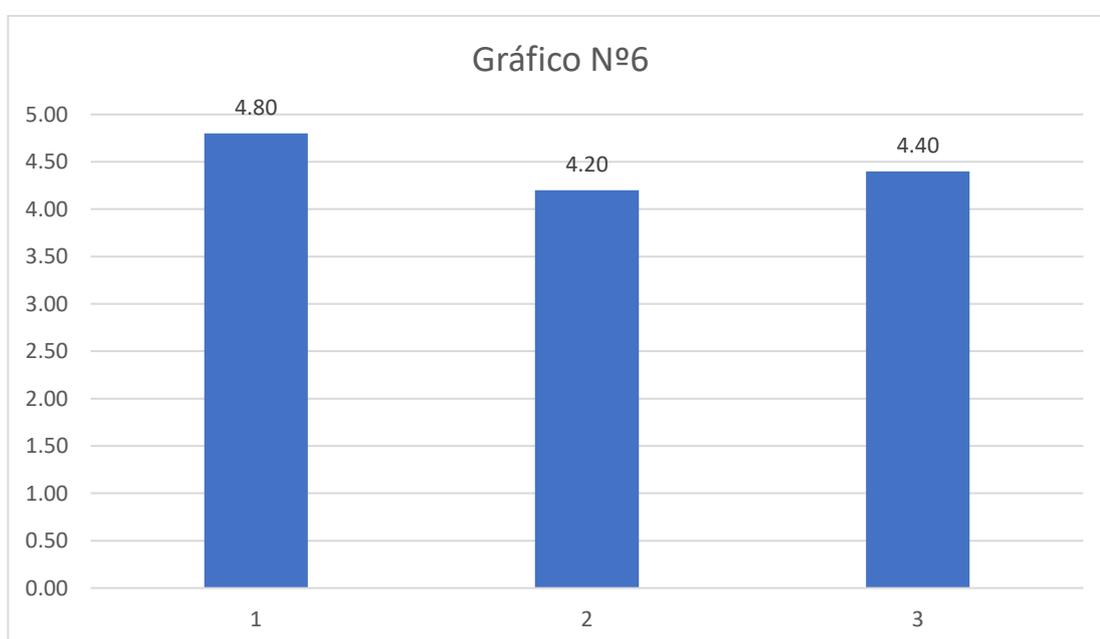
### **Interpretación**

El cuadro 05, nos muestra la distribución de la valoración del nivel de autoestima. El valor mayor de 4.60 corresponde a contar con una casa de refugio percibe que hay un respeto a la mujer por parte de las autoridades. Los valores medios de 4.20 y 4.00 corresponden a considerar que se percibiría un cumplimiento a los derechos fundamentales del ser humano por considerar que existe una atención por la mujer maltratada y que al estar en una casa de refugio se sentiría segura de sí misma. El valor menor de 3.80 corresponde a considerar sentirse confiada en una casa de refugio y a considerar que al implementar las casas de refugio ayudan a reducir la inequidad de género. En conclusión, el promedio la valoración del nivel de autoestima es de 4.08 con un 81.60% según lo muestra el gráfico 05.

## CUADRO N°6

### Resultados de la Valoración del nivel de comunicación

N°	INDICADORES DE ANÁLISIS	$\bar{X}$	%
1	Las autoridades deben tener una comunicación permanente con la población.	4,80	96,00%
2	La comunicación debe abarcar la difusión de los derechos de la mujer.	4,20	84,00%
3	La comunicación debe considerar todos los medios escritos y audiovisuales.	4,40	88,00%
		4.47	89.33%



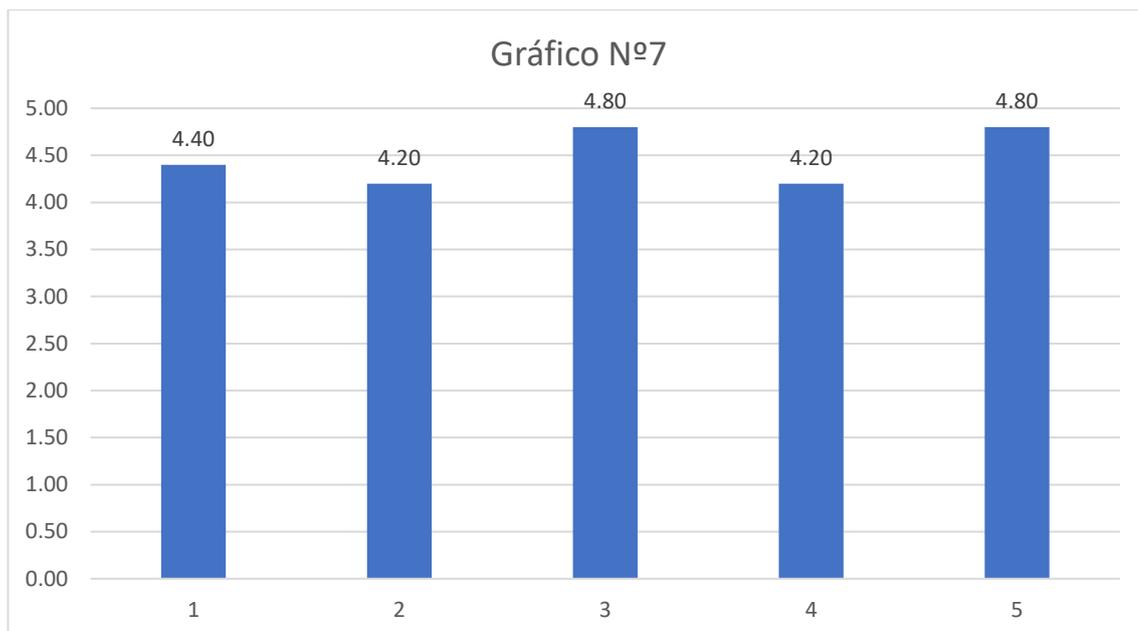
### Interpretación

El cuadro 06, nos muestra la distribución de la valoración del nivel de comunicación. El valor mayor de 4.80 corresponde a que las autoridades deben tener una comunicación permanente con la población. El valor medio de 4.40 corresponde a considerar como comunicación a todos los medios escritos y audiovisuales. El valor menor de 4.20 corresponde a considerar que la comunicación debe abarcar la difusión de los derechos de la mujer. En

conclusión, el promedio general la valoración del nivel de comunicación es de 4.47 con un 89.33% según lo muestra el gráfico 06.

**CUADRO N°7**  
**Resultados de la Valoración del nivel de integración**

<b>N°</b>	<b>INDICADORES DE ANÁLISIS</b>	<b><math>\bar{X}</math></b>	<b>%</b>
1	Se deben integrar todas las instituciones que puedan coadyuvar a los procesos de protección y ayuda a la mujer violentada.	4,40	88,00%
2	Usted considera que se deben elaborar políticas de integración por parte del estado que realmente se accionen en lugares donde las estadísticas nos señalan que hay un número significativo de maltrato a la mujer.	4,20	84,00%
3	Involucrar con mecanismos y estrategias para integrar estado y sociedad en beneficio de la mujer.	4,80	96,00%
4	Hacer partícipe a las familias en las situaciones difíciles que pasa una mujer maltratada.	4,20	84,00%
5	Considerar herramientas de acceso como líneas telefónicas para que en situaciones difíciles la mujer maltratada pueda ser atendida con celeridad.	4,80	96,00%
		4.48	89.60%

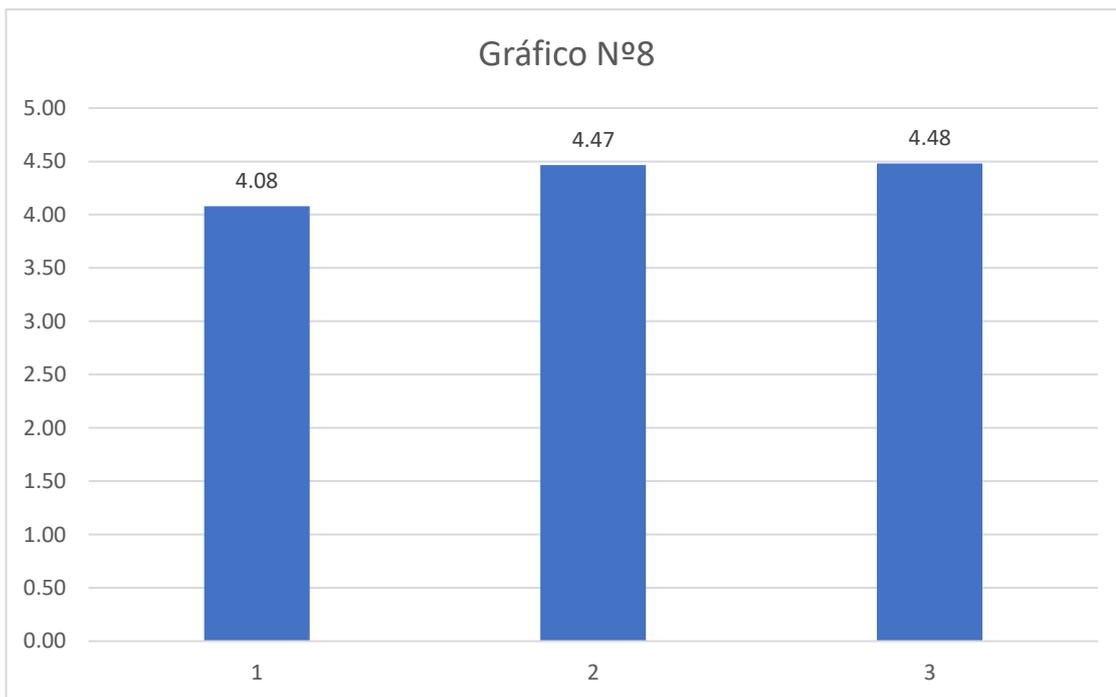


### **Interpretación**

El cuadro 07, nos muestra la distribución de la valoración del nivel de integración. El valor mayor de 4.80 corresponde a involucrar con mecanismos y estrategias para integrar estado y sociedad en beneficio de la mujer y a considerar herramientas de acceso como líneas telefónicas para que en situaciones difíciles la mujer maltratada pueda ser atendida con celeridad. El valor medio de 4.40 corresponde a considerar la integración de todas las instituciones que puedan coadyuvar a los procesos de protección y ayuda a la mujer violentada brindar de vivienda, psicológico y de alimentación que contribuya a mejorar la calidad de vida de las mujeres violentadas. El valor menor de 4.20 corresponde a considerar que se deben elaborar políticas de integración por parte del estado que realmente se accionen en lugares donde las estadísticas nos señalan que hay un número significativo de maltrato a la mujer y a hacer partícipe a las familias en las situaciones difíciles que pasa una mujer maltratada. En conclusión, el promedio de la valoración del nivel de integración es de 4.48 con un 89.60% según lo muestra el gráfico 07.

**CUADRO N°8**  
**Resultados de la Valoración General de la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato**

N°	INDICADORES DE ANÁLISIS	$\bar{X}$	%
1	Nivel de autoestima	4,08	81,60%
2	Nivel de comunicación	4,47	89,33%
3	Nivel de integración	4,48	89,60%
		<b>4.34</b>	<b>86.84%</b>



**Interpretación**

El cuadro 08, nos muestra la distribución de la valoración general de la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato. El valor mayor de 4.48 corresponde al nivel de integración. El valor medio de 4.47 corresponde

al nivel de comunicación. El valor menor de 4.08 corresponde al nivel de autoestima. En conclusión, el promedio general de la valoración de la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato es de 3.88 con un 77.55% según lo muestra el gráfico 08.

#### 4.2. Prueba de hipótesis

##### Resultados generales de las variables

##### Variable independiente(V1) Implementación de casas de refugio

N°	INDICADORES DE ANÁLISIS	$\bar{X}$	%
1	Espacio seguro	4.17	83.33
2	Apoyo terapéutico	4.00	80.00
3	Apoyo integral	3.47	69.33
		<b>3.88</b>	<b>77.55</b>

En el cuadro se muestra la distribución de la valoración general de la implementación de casas de refugio con un promedio de 3.88 y un porcentaje de 75.55%.

##### Variable dependiente(V2) Estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac

N°	INDICADORES DE ANÁLISIS	$\bar{X}$	%
1	Nivel de autoestima	4,08	81,60%
2	Nivel de comunicación	4,47	89,33%
3	Nivel de integración	4,48	89,60%
		<b>4.34</b>	<b>86.84%</b>

El siguiente cuadro, nos muestra la distribución de la valoración general de la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac con un promedio de 4.34 y un porcentaje de 86.84%.

Con estos resultados obtenidos luego del procesamiento de datos se comprueba que la implementación de casas de refugio logra un promedio de 3.88 (valor medio) con un 75.55% (casi siempre) y la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac, logra un promedio de 4.34 (valor alto) y un 86.84% (casi siempre), demostrando una relación directa.

PUNTAJES E ÍNDICES					
NIVEL	1	2	3	4	5
	E	D	C	B	A
<b>Alto</b>		2.5	3.5	4.5	
	1.5	2.4	3.4	4.4	
	1.4	2.3	3.3	4.3	5.0
	1.3	2.2	3.2	4.2	4.9
<b>Medio</b>		2.1	3.1	4.1	
	1.2	2.0	3.0	4.0	4.8
		1.9	2.9	3.9	
<b>Bajo</b>		1.8	2.8	3.8	
	1.1	1.7	2.7	3.7	4.7
	1.0	1.6	2.6	3.6	4.6

### ESCALA VALORATIVA

ÍNDICE	RANGO	PUNTAJE
A	Siempre	5
B	Casi Siempre	4
C	Regularmente	3
D	Casi Nunca	2
E	Nunca	1

### 4.3 Discusión de resultados

Consideramos relevante presentar el estudio de Pérez, Y. (2010) sobre la atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la Ciudad de Bogotá quien señala que el análisis de los procesos institucionales de prestación del servicio de atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en Bogotá, requiere del estudio y comprensión de otros aspectos intrínsecos a él, como el contexto específico que se estudia, el tipo de violencia al que se hace referencia, el tipo de servicio de atención prestado y el reconocimiento de la influencia cultural en la comprensión y análisis del tema. Aquí es preciso señalar que el país cuenta con un desarrollo normativo y de política que de alguna manera favorece la situación de las mujeres, el reconocimiento de sus derechos y la búsqueda de igualdad y reconocimiento.

Aún hoy, pese a la aplicación de instrumentos internacionales, las acciones de los movimientos feministas y de mujeres y las iniciativas gubernamentales, los actos de violencias contra las mujeres siguen siendo una constante, no existe una conciencia generalizada frente al tema, no se cuenta con los avances esperados frente a la restitución de derechos y en general no se puede dar cuenta de un avance integral en el trabajo de la eliminación, sanción y prevención de las violencias contra las mujeres. En ese mismo contexto encontramos el estudio de Molina, A. (2015) sobre la vulnerabilidad y daño psíquico en mujeres víctimas de violencia en el medio familiar. Granada, España, donde se arribó a las siguientes conclusiones: La edad representativa de las mujeres maltratadas que han participado en este estudio oscila entre 31-40 años (39,07%). La “relación estable” es el contexto más frecuente en el que se produce la violencia de género (78,50%). El factor que pasó a ser el más importante es el tipo de violencia con un 79.47%. En nuestro País también se refleja las mismas características de la realidad que se manifiesta a nivel internacional, así tenemos a Huamán, R. Y Medina, R. (2017). Con la tesis: Dependencia emocional y tipos de violencia de pareja en mujeres del Distrito de Chumuch Celendín, quienes con su investigación confirman

su hipótesis sobre la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la dependencia emocional y la violencia de pareja. Lo cual nos compromete como profesionales de la salud mental a diseñar y elaborar planes de acción frente a esta problemática encontrada que viven las mujeres.

Las dimensiones de dependencia emocional: miedo a la ruptura, miedo e intolerancia a la soledad, prioridad a la pareja, subordinación y sumisión y, deseos de control y dominio, lograron un nivel significativo en la correlación con la violencia psicológica. De igual manera se obtuvo que: necesidad de acceso a la pareja y deseos de exclusividad, alcanzan un nivel significativo en la correlación con la violencia física. Probablemente porque tanto agresor como agredida están dentro de juegos psicológicos, generando y repitiendo ciclos de violencia naturalizados a nivel personal, familiar y social. Es importante también considerar el estudio de Flores, Nora (2015). Con la tesis: Expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia: Un estudio sobre las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer, en el distrito de Villa María del Triunfo. Donde señala que con los resultados de su investigación han permitido conocer las expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia del distrito de Villa María del Triunfo, así como la percepción del servicio recibido en las Unidades de Atención: Centro Emergencia Mujer, Comisaría-Policía Nacional y Fiscalía de Familia-Ministerio Público. De las mujeres víctimas de violencia entrevistadas, el 52% se separó de su agresor, pero un 45% aún se mantiene unida a él (casadas/conviviente); la agresión se da en un 55% de mujeres entre los 31 a 59 años y aún se mantienen paradigmas y estereotipos como que en el matrimonio se acepta y soporta todo. Estas experiencias nos denotan la problemática que aún se vive tanto internacionalmente como en nuestro País. El estudio que presento nos corrobora que es preciso la implementación de las casas refugio de esta manera minimizar el maltrato y sobre todo ayudar en la parte psicológica a las mujeres víctimas de la violencia.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Conclusiones**

1. Como conclusión general el estudio que se presenta nos muestra la relación directa que existe entre la implementación de casa de refugio con un promedio de 3,88 y 77.55% con respecto a la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.
2. El promedio y porcentaje general de la valoración del espacio seguro con 4.17 y un 83.33% nos indica la relación directa que existe con respecto a la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.
3. Sobre la valoración del apoyo terapéutico el promedio general fue de 4.00 y un 80.00% con respecto a la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.
4. Finalmente se comprueba que el promedio general la valoración del apoyo terapéutico es de 3.47 con un 69.33% evidenciando una relación directa con respecto a la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.

## 5.2 Recomendaciones

1. Según los resultados obtenidos de los estudios realizados a nivel internacional y nacional sobre la violencia hacia la mujer, éstos nos describen que no ha minimizado la problemática, las estadísticas nos señalan que aun existe cifras que nos sorprende no obstante los mecanismos, acuerdos y normativas que se han trabajado. Ante este panorama se recomienda realizar acciones que tengan un impacto en la comunicación y difusión de no permitir el maltrato a la mujer.
2. Considerar como política relevante la implementación de casas de refugio a aquellas mujeres que necesitan ser protegidas por el Estado y otras instituciones y prevenir que regresen a seguir siendo víctimas de maltrato.
3. Promover la aplicación de estrategias de autoestima a través de los medios de comunicación con imágenes, con escenificaciones y otros para promover la prevención de ser sujeto de maltrato.
4. Tener en cuenta los convenios y alianzas que integren a la sociedad, iglesia, empresa, estado y población para enfatizar con encuentros, diálogos, entrevistas y otros que ayuden a asistir a la mujer maltratada.
5. En las escuelas los docentes deben motivar en los niños y niñas la importancia de valorar su persona y no permitir que nadie los lastime a través de experiencias con sutil manera de abordar la problemática empleando videos, películas, imágenes previniendo que estas situaciones se traten como naturales o considerarlas como parte de la vida cotidiana.

6. Promover en las facultades de educación de las universidades, acciones directas para la prevención de la violencia familiar considerando como objetivo común para la formación de los futuros profesores de educación inicial, primaria y secundaria la aplicación del eje transversal: No a la violencia.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- AGUIRRE, C. (2012).** Con la tesis de Maestría: El programa nacional contra la violencia familiar y sexual y su impacto en la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, período 2003-2009. Universidad de Ingeniería. Perú.
- BALESTRINI, M. (1997)** Como realizar un Proyecto de investigación., Venezuela.
- BARRIENTOS, C. (2007)** Violencia de género. Impacto psicológico de la mujer maltratada por su pareja, Universidad Tecnológica del Salvador.
- BUNGE, M. (1999).** La investigación Científica. Su Estrategia y su Filosofía. Editorial Ariel. Barcelona – España.
- CHICO, E. (2006)** Personality Dimensions and Subjective Well-Being. *The Spanish Journal of Psychology*, Vol. 9, No. 1, 38-4.
- FLORES, N. (2015).** Con la tesis de Maestría: Expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia: Un estudio sobre las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer, en el distrito de Villa María del Triunfo. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- GARCÍA, D. (2006).** Metodología del Trabajo de Investigación. Editorial Trillas S.A. de C.V. México.
- HERNÁNDEZ, R. (2002).** Metodología de la Investigación. Tercera Edición McGraw-Hill/ interamericana Editores S. A. México.
- HERNÁNDEZ, R. (2006).** Fundamentos de Metodología de la Investigación. Tercera Edición McGraw-Hill/ Interamericana Editores S. A. México.
- HERNÁNDEZ, R. (2010).** Metodología de la Investigación. McGraw-Hill/ interamericana Editores S. A. México.

- HUAMÁN, R. Y MEDINA, R. (2017).** Con la Tesis de Maestría: Dependencia emocional y tipos de violencia de pareja en mujeres del Distrito de Chumuch Celendín - Cajamarca. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Perú.
- INEI (2015)** Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES, Nacional y Departamental, tomada en el 2014, Perú.
- KERLINGER, F. (1988).** Investigación del comportamiento. Técnicas y métodos. México: Editorial Interamericana.
- LONDOÑO A. (2001).** Derecho a los derechos. Atención Integral a sobrevivientes de Delitos Sexuales. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Bogotá S.A., Quebecor World. Colombia.
- MEJÍA, E. (2005).** Metodología de la investigación científica. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.
- MCPLP (2017)** Mesa de concentración para la lucha contra la pobreza Apurímac. “Seguimiento Concertado al tema de Violencia hacia mujeres en Apurímac” Lima, Perú.
- MIMP (2009).** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer, 2009-2015. Lima, Perú.
- MIMP (2016).** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Instrumentos para los hogares de refugio temporal, criterios de derivación, Industrias Gráficas Ausangate S.A.C. Lima, Perú.
- MOLINA, A. (2015).** Con la Tesis doctoral: Vulnerabilidad y daño psíquico en mujeres víctimas de violencia en el medio familiar. Universidad de Granada. España.
- PAIMEF (2009).** Instituto Sudcaliforniano de la Mujer Modelo de refugio para

mujeres que viven violencia intrafamiliar y sus hijas(os) en el estado de Baja California Sur.

**PÉREZ, Y. (2010).** Con la Tesis de Maestría: La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la Ciudad de Bogotá D.C. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.

**PISCOYA, L. (2003).** Investigación científica y educacional, un enfoque epistemológico Amaru Editores. Perú.

**POPPER, K. (1994).** La lógica de la investigación científica. Editorial Tecnos, España.

**RODRIGUEZ, M. (1991).** Teoría y diseño de la investigación científica, Ediciones Atusparia, Perú.

**RADIO PROGRAMAS DEL PERÚ (2012)** Cómo la Violencia repercute en el desarrollo emocional de la mujer, 23 de noviembre, Perú.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 150, MIMP (2016)** Perú.

**SALVADOR, M. (2003).** ¿Cómo hacer una Tesis? 3.<sup>a</sup> Ed. Limusa Noriega Editores México.

**SÁNCHEZ, H. & REYES, C. (2009).** Metodología y diseños en la investigación científica. Lima: Editorial Visión Universitaria. Perú.

**SÁNCHEZ, H. (1998).** Metodología y Diseño de la investigación Científica. Editorial Mantaro-Perú.

**TAMAYO, M. (1999)** Metodología formal de la investigación científica, México: Limusa.

**TAMAYO, M (2005).** Metodología formal de la investigación científica. 2<sup>a</sup> ed. México: Limusa.

**ZUBIZARRETA, I. (2015)** Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas. Programa de asistencia psicológica para la violencia familiar y sexual, España.

**ZURITA, J. (2014).** Con la Tesis doctoral: Violencia contra la mujer marco histórico evolutivo y predicción del nivel de riesgo. Universidad Autónoma de Madrid. España.

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	V1: Implementación de Casas de Refugio	1.1. Espacio seguro 1.2. Apoyo terapéutico 1.3. Atención integral	<b>TIPO</b> Aplicada
¿En qué medida la implementación de las casas de refugio se relacionan con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac?	Establecer el nivel de relación entre la implementación de las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.	La implementación de las casas refugio se relacionan directamente con la estabilidad emocional de las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.			<b>DISEÑO</b> No experimental
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Especificas</b>	V2: La estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato.	2.1. Nivel de autoestima 2.2. Nivel de comunicación 2.3. Nivel de integración.	<b>POBLACIÓN</b>  Mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.
1. ¿Qué relación existe entre el espacio seguro de las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac?	1. Evaluar el espacio seguro de las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.	1. El espacio seguro de las casas de <b>refugio</b> se relaciona directamente con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.			<b>MUESTRA</b>  35 mujeres víctimas de maltrato
2. ¿Cómo se relaciona el apoyo terapéutico en las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac?	2. Establecer el nivel de apoyo terapéutico en las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.	2. El apoyo terapéutico en las casas de refugio se relaciona directamente con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.			<b>TÉCNICAS</b>  Entrevista
3. ¿Cómo se relacionan la atención integral en las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac?	3. Evaluar la atención integral en las casas de refugio con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.	3. La atención integral en las casas de refugio se relaciona directamente con la estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.		<b>INTRUMENTOS</b>  Cuestionarios	

**Anexo 2: Instrumento 1**

**V1 IMPLEMENTACIÓN DE CASAS DE REFUGIO**

<b>INDICADORES DE ESTUDIO</b>	<b>ESCALA VALORATIVA</b>				
<b>ESPACIO SEGURO</b>					
1. Considera que al tener un lugar se atenderá a un mayor número de mujeres violentadas.	1	2	3	4	5
2. Usted considera que un lugar o espacio en donde no se encuentre el violentador, le da seguridad.	1	2	3	4	5
3. Al contar con un espacio seguro, la motiva tener confianza en el sistema.	1	2	3	4	5
4. Se debe contar con la infraestructura adecuada y servicios básicos en las casas de refugio.	1	2	3	4	5
5. Las casas de refugio deben contar con espacios que promuevan la socialización.	1	2	3	4	5
6. Considera que las autoridades deben promover la implementación de las casas de refugio para contar con escenarios seguros ante la violencia.	1	2	3	4	5
<b>APOYO TERAPÉUTICO</b>					
7. Usted considera que hay garantía de un apoyo terapéutico en las casas de refugio.	1	2	3	4	5
8. Las autoridades garantizan la atención en Salud a las Mujeres víctimas de violencia familiar que se encuentren en las casas de refugio.	1	2	3	4	5
9. A las mujeres víctimas de violencia familiar se les debe aplicar terapias que ayuden a su recuperación.	1	2	3	4	5
10. Se debe contar con profesionales idóneos que realicen el apoyo terapéutico.	1	2	3	4	5
<b>APOYO INTEGRAL</b>					
11. Se debe garantizar el servicio integral de profesionales según la especialidad.	1	2	3	4	5
12. El apoyo que se brindaría es de vivienda, psicológico y de alimentación que contribuya a mejorar la calidad de vida de las mujeres violentadas.	1	2	3	4	5

13. Se debe realizar convenios con el empresariado para la inserción laboral.	1	2	3	4	5
14. Promover programas de trabajo que pueda desarrollar según sus potencialidades.	1	2	3	4	5
15. Contar con módulos de referencia de apoyo.	1	2	3	4	5
16. Se debe contar con programas de capacitación sobre la prevención de la violencia a la mujer y otros que ayuden a elevar la autoestima.	1	2	3	4	5

### ESCALA VALORATIVA

ÍNDICE	RANGO	PUNTAJE
A	Siempre	5
B	Casi siempre	4
C	Rara vez	3
D	Casi Nunca	2
E	Nunca	1

### Anexo 3: Instrumento 2

#### V<sub>2</sub> LA ESTABILIDAD EMOCIONAL EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO

INDICADORES DE ESTUDIO	ESCALA VALORATIVA				
<b>NIVEL DE AUTOESTIMA</b>					
1. Al estar en una casa de refugio se sentiría segura de sí misma.	1	2	3	4	5
2. Se sentiría confiada en una casa de refugio.	1	2	3	4	5
3. Al contar con una casa de refugio percibe que hay un respeto a la mujer por parte de las autoridades.	1	2	3	4	5
4. Percibiría un cumplimiento a los derechos fundamentales del ser humano por considerar que existe una atención por la mujer maltratada.	1	2	3	4	5
5. Usted considera que al implementar las casas de refugio ayudan a reducir la inequidad de género.	1	2	3	4	5
<b>NIVEL DE COMUNICACIÓN</b>					
6. Las autoridades deben tener una comunicación permanente con la población.	1	2	3	4	5
7. La comunicación debe abarcar la difusión de los derechos de la mujer.	1	2	3	4	5
8. La comunicación debe considerar todos los medios escritos y audiovisuales.	1	2	3	4	5
<b>NIVEL DE INTEGRACIÓN</b>					
9. Se deben integrar todas las instituciones que puedan coadyuvar a los procesos de protección y ayuda a la mujer violentada.	1	2	3	4	5
10. Usted considera que se deben elaborar políticas de integración por parte del estado que realmente se accionen en lugares donde las estadísticas nos señalan que hay un número significativo de maltrato a la mujer.	1	2	3	4	5
11. Involucrar con mecanismos y estrategias para integrar estado y sociedad en beneficio de la mujer.	1	2	3	4	5
12. Hacer partícipe a las familias en las situaciones difíciles que pasa una mujer maltratada.	1	2	3	4	5
13. Considerar herramientas de acceso como líneas telefónicas para que en situaciones difíciles la mujer maltratada pueda ser atendida con celeridad.	1	2	3	4	5

### ESCALA VALORATIVA

ÍNDICE	RANGO	PUNTAJE
A	Siempre	5
B	Casi siempre	4
C	Rara vez	3
D	Casi Nunca	2
E	Nunca	1

## **Anexo 4: Validez del instrumento**

### **Validación del experto**

#### **TÍTULO DE LA TESIS:**

**IMPLEMENTACIÓN DE CASAS DE REFUGIO Y LA ESTABILIDAD EMOCIONAL EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO EN APURÍMAC.**

**CUESTIONARIO DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE:** implementación de casas de refugio

#### **1. INSTRUCCIONES GENERALES.**

##### **Dr. Wilfredo Huertas Bazalar**

Valore en la Escala Valorativa del 1 al 5, el grado de relevancia que asigna a los ítems correspondientes a la variable independiente y sus indicadores: espacio seguro, apoyo terapéutico y atención integral.

Para su respuesta, circule el número que a su Juicio de Experto estime conveniente. Si considera hacer una modificación o introducir otro (s) ítem (s), por favor indicar en el espacio de observaciones.

## 2. DATOS DEL EXPERTO (A)

1	<b>Nombres y Apellidos:</b>	
2	<b>Grado (s) en:</b>	
3	<b>Docente de Posgrado en:</b>	
4.	<b>Otro dato que el experto considere:</b>	
5.	<b>Observaciones</b>	
6.	<b>Firma</b>	

## 3. ESCALA VALORATIVA

Escala Valorativa	RANGO	PUNTAJE
	Siempre	5
	Casi siempre	4
	A veces	3
	Casi Nunca	2
	Nunca	1

## VALIDACIÓN DE EXPERTO

### TÍTULO DE LA TESIS:

**IMPLEMENTACIÓN DE CASAS DE REFUGIO Y LA ESTABILIDAD EMOCIONAL EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO EN APURÍMAC.**

**CUESTIONARIO DE LA VARIABLE DEPENDIENTE:** Estabilidad emocional en las mujeres víctimas de maltrato en Apurímac.

#### 1. INSTRUCCIONES GENERALES.

**Dra. Gloria Ortega**

Valore en la Escala Valorativa del 1 al 5, el grado de relevancia que asigna a los ítems correspondientes a la variable dependiente y sus indicadores: Nivel de autoestima, Nivel de comunicación y Nivel de integración.

Para su respuesta, circule el número que a su Juicio de Experta estime conveniente. Si considera hacer una modificación o introducir otro (s) ítem (s), por favor indicar en el espacio de observaciones.

#### 2. DATOS DEL EXPERTO (A)

1	<b>Nombres y Apellidos:</b>	
2	<b>Grado (s) en:</b>	
3	<b>Docente de Posgrado en:</b>	

4.	Otro dato que el experto considere:	
5.	Observaciones	
6.	Firma	

### 3. ESCALA VALORATIVA

Escala Valorativa	RANGO	PUNTAJE
	Siempre	5
	Casi siempre	4
	A veces	3
	Casi Nunca	2
	Nunca	1